

CIRCULAR DARA-SAT-072-2019

**PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA**

**DE: LIC LINDA ALMENDAREZ
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**

**ASUNTO: INHABILITACIÓN DE FIRMA DE FUNCIONARIO PARA LOS
CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL
TLC ENTRE HONDURAS Y PERU.**

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2019

Para su conocimiento y aplicación del Oficio No-058-DGANT-SDE-2019, mediante el cual se remite el oficio No-58-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú (adjuntos a la presente), mediante el cual se habilita la firma de la Señora Claudia Matheus Albites como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Perú.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

LA/RA/FB

Oficio No.058-DGANT-SDE-2019

Tegucigalpa M.D.C., 12 de Febrero del 2019

Ingeniera

ENY BAUTISTA

Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y
Operadores de Comercio (COPRISAO)
Su Oficina

Señora Comisionada Presidencial:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio No.058-2019-MINCETUR/
VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú,
mediante en el cual se solicita la habilitación de firma a la Señora **Claudia Matheus Albites**,
como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco de Tratado citado.

Por lo anterior, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de
hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre la disposición del Oficio
en mención.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras
de mi consideración.



CESAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados

Lic. **WENDY FLORES** - Directora de Rentas Aduaneras (DARA)
Lic. **RAÚL ARDÓN** - Jefe de Tratados (DARA)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO**DALCIR**

Lima, - 7 FEB. 2019

OFICIO N° 58 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CESAR ANTONIO DIAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Honduras.-

Asunto : Habilitación de firma de un funcionario acreditado para la emisión
de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras, para comunicarle la habilitación de la firma de la señora **Claudia Matheus Albites**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Al respecto, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria citada e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES

Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales

Exp.: 1224319.

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.



*Recibido. Anaku.
11/2/2019
11:30 am.*

05

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, - 7 FEB. 2019

OFICIO N° 58 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CESAR ANTONIO DIAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Honduras.-

Asunto : Habilitación de firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras, para comunicarle la habilitación de la firma de la señora **Claudia Matheus Albites**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Al respecto, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria citada e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1224319.

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.

www.mincetur.gob.pe

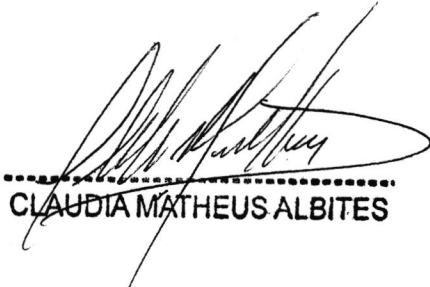
Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

EL PERÚ PRIMERO



REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	CLAUDIA MATHEUS ALBITES	 CLAUDIA MATHEUS ALBITES

SELLO OFICIAL



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

EL PERÚ PRIMERO